



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1992

Palmira, Valle del Cauca, octubre doce (12) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00311-00
Demandante:	Alejandro Córdoba Galeano
Demandado:	Eduardo Antonio García Vega, Sally del Carmen Flórez Castillo

Se NIEGA la petición contenida en el escrito allegado el 22 de septiembre de 2021, toda vez que, si bien la solicitud de suspensión viene suscrita de común acuerdo, en la misma no se señala un tiempo determinado tal y como lo establece el numeral 2 del artículo 161 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 075 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **13 DE OCTUBRE DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abaf7e0f83fe202f8e2d3e51e4408ee66a568d40f00ee9654ca9aa438ec24140**
Documento generado en 12/10/2021 03:15:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>